

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
13 AGO 2010
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.830
RETIRO, **18 AGO. 2010**
VISTOS:

16:40 b2

1.-Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N° 3 de su reglamento.

3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

4.-Convenio para el Programa Prodesal con fecha 03 de Mayo de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere adquirir 6 kilos de carne, 3 kilos de longanizas, 120 empanadas de horno, 14 bebidas de 3 litros, 80 unidades de vasos desechables, 5 paquetes de servilletas, para abastecer la colación y almuerzo de 60 usuarios Prodesal II que asistirán a una charla teórico-práctica en terreno en el sector de Unión San José.

2.-Que debido a la naturaleza, cantidad del producto y la certeza de contar con ellos el día y a la hora requerida se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad y disminuir los riesgos operativos.

3.-Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, responsabilidad y calidad de los productos que el elabora.

DECRETO:

1.-Adquierase los alimentos descritos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- René Mansilla Norambuena RUN: 8.687.034-7

2.-Efectuese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 142.426.- IVA incluido-(Ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos) por concepto de pago de 120 empanadas (\$ 400 c/u), 15 bebidas (\$ 1680 c/u), 8 kg. de carne (\$ 5.480/kg.), 3 kg. de pollo (\$ 1.990), 80 vasos desechables, 5 paquetes servilletas, 1 Lt. aceite, 2 tarros de duraznos, 2 tarros de crema (\$ 19.416)

3.-Imputese el gasto con cargo a la cuenta **214.05. 00. 000. 000.009** de Bono Especialista Prodesal II.



Samuel Melia Herrera
Jefe Departamento de Finanzas



Patricio Contreras Contreras
Alcalde Municipalidad de Retiro



Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal

Luis Campos Vasquez
Director Unidad Des. Comunitario